JUZGADO QUINCE LABORAL DE CALI
AUDIENCIA ARTÍCULO 77 DEL CPT y SS ACTA No. 46

FECHA	13 de marzo de 2023	HORA	11:00 AM

RADICACIÓN DEL PROCESO																								
Dpto.		Mpio.			Juzg.		Esp.		Consec. Juzgado			Año				Consecutivo Proceso					Inst.	
7	6	0	0	1	3	1	0	5	0	1	5	2	0	2	2	0	0	0	4	4	0	0

CONTROL DE ASISTENCIA		
DEMANDANTE	ALICIA ESTHER MERIÑO DONADO Y OTROS LOS DEMANDANTES GERMAN DAVID FONTALVO LECHUGA, CAROLAY VANESSA FONTALVO Y SEBASTIAN ANDRES FONTALVO SE HACEN PRESENETES Y DAN PODER EN AUDIENCIA.	No Asiste No Asisten
APODERADO DEMANDANTE	DRA. AMILCAR DE JESUS GONZALEZ	Asiste
APODERADO DEL DEMANDADA	DR. CARLOS ANDRES RIVERA	Asiste
DEMANDADOS	BRINKS DE COLOMBIA S.A., RL ANDRES CARVAJAL AMAYA	Asiste

AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO No. 46

SE DESISTE DE LA PRUEBA TESTIMONIAL SE ACEPTA POR EL DESPACHO Y SE CLAUSURA PERIODO PROBATORIO Y ESCUCHA EN ALEGACIONES A LAS PARTES.

ALEGATOS DEL DEMANDANTE, ALEGATOS DEL DEMANDADO

SENTENCIA No. 046

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, EL **JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE,** ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

R E S U E L V E:

PRIMERO: DECLARAR PROBADA LA TOTALIDAD DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LOS DEMANDADOS

SEGUNDO: ABSOLVER AL DEMANDADO DE LAS PRETENSIONES DE SU CONTRAPARTE

TERCERO: SIN COSTAS PROCESALES EN ESTA INSTANCIA

NOTIFICACION Y RECURSOS: EL DEMANDANTE INTERPONE RECURSO DE APELACION, SE CONCEDE LA APELACION EN EL EFECTO SUSPENSIVO DEL DEMANDANTE ANTE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI, MUCHAS GRACIAS POR SU PRESENCIA.

JAIR ORLANDO CONTRERAS MENDEZ

2022-00044-00 ELABORADO JOC

Firmado Por:

Jair Orlando Contreras Mendez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 015|

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90d77c04b636422b12a19e8a3fc6434d3eba2afdcadfd863c924a2e71b839ce2**

Documento generado en 13/03/2023 11:45:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica